INFORME DE ACTIVIDADES No. 04 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL** **20/05/2025 AL 19/06/2025**						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
DATOS DEL CONTRATISTA:	SEBASTIÁN PUERTA ORTIZ C.C. 1028006097					
NÚMERO DEL CONTRATO:	Contrato De Prestación De Servicios - 006 del 2025					
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COMUNICACIONES Y ESCUELA DE NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIUDADANÍA, INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.					
FECHA INICIO:	20 de febrero de 2025					
FECHA TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2025					
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Fernando Ñungo Rodas					
CARGO DEL SUPERVISOR:	Gestor de Formación y Circulación					

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIA**
Obligación 1: Aportar desde sus saberes en el área de comunicaciones para la creación de una oferta cultural digital y desde la radio y las redes sociales para llegar a los distintos espacios y sectores del Municipio de Apartadó.	Desde mi rol, durante el periodo del 20 de mayo de 2025 al 19 de junio de 2025 he realizado publicaciones en las redes sociales del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó, Antioquia sobre las actividades que se han venido desarrollando en pro de la reactivación institucional 2025, además he diseñado Ecard para promocionar y difundir información de interes para el sector cultura de Apartadó.	FOTOS
Obligación 2: Participar de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos de promoción, difusión y capacitación cultural planteados por el	Participé, como parte del equipo de coordinación del IMCCA, en las reuniones de planeación realizadas los días 26 y 30 de	FOTOS

instituto municipal de cultura y ciudadanía, que conlleva a la creación y consolidación de procesos culturales.	mayo, 3, 5, 12, 14 y 17 de junio de 2025.	
Obligación 3: Acompañar el desarrollo de las actividades y eventos institucionales, de la administración municipal y sus dependencias, desde su lugar de formador, con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	Estuve en conjunto del equipo de trabajo del IMCCA en el Evento Hablemos de Patrimonio, El Bullerengue en el tiempo y sus generaciones, el ayer, hoy y mañana, realizada el día 23 de mayo de 2025 y la marcha Enciende la Vida el 13 de junio de 2025.	FOTOS
Obligación 4: Acompañar con metodologías y estrategias artísticas y culturales desde los medios digitales y en espacios físicos, las acciones de educación ciudadana y cívicas que el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó liderará o participe.	Organicé en conjunto del equipo de trabajo de la Escuela de Nuevas Tendencias reuniones para concretar estrategias de formación y difusión de nuestra area de conocimiento.	FOTOS
Obligación 5: Conformar como mínimo 2 grupos de formación en Nuevas Tendencias, urbanos y rurales, de los cuales debe entregar reportes mensuales de avances del proceso de enseñanza en su informe mensual, estos grupos deben ser intervenidos cuatro (4) horas semanales, con un mínimo de 15 personas.	Atendí a los dos grupos que tengo en la Institución Educativa la Paz entre el día 20 de mayo hasta el 06 de junio de 2025 que se inició el periodo de vacaciones. Durante los siguientes días apoyé los parches pedagogicos de freestyle y movilizando algunos chicos de formación a las actividades de vacaciones culturales y recreativas.	Fotos - Listados de Asistencia
Obligación 6: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones de las ESAC, el IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	Constantemente comparto y, con el permiso del coordinador de comunicaciones y el director del IMCCA, publico contenido en la página oficial de Facebook del IMCCA.	PANTALLAZOS
Obligación 7: Establecer actividades de trabajo en equipo, creación conjunta y construcción de procesos colaborativos con los otros formadores y el coordinador de la ESAC de la que hace parte, para responder por los compromisos de la ESAC y velar por la buena gestión del área de Nuevas Tendencias, en todas las diligencias, para dar la atención adecuada y oportuna a las diferentes situaciones a la comunidad y al IMCCA.	Durante el periodo entre el 20 de mayo y el 19 de junio me reuní con el equipo técnico del IMCCA para planear la realización de eventos en conjunto de todas las escuelas como, las siguentes son las propuestas que se han venido realizando durante este mes de trabajo: El IMCCA llega a tu colegio y las Vacaciones Culturales y Recreativas.	FOTOS

Obligación 8: presentar informes mensuales a más tardar cinco (05) días después de cada mes ejecutado de manera puntual ante las instalaciones administrativas del Instituto de Cultura y Ciudadanía de Apartadó.	Este informe lo envio en los tiempos indicados por la entidad contratante.	ESTE DOCUMENTO

Compromisos adquiridos próximo mes	**Fecha cumplimiento**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 11 días del mes de julio del 2025.

Sebas Puerta

SEBASTIÁN PUERTA ORTIZ
C.C. 1028006097
Contratista

Nota: Se entiende firmado electrónicamente por parte del supervisor del contrato con la aprobación del informe en la plataforma SECOP II

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA